



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

Administración

## Ap. Inicial Propuesta de delimitación ATU de Reforma Interior UA7 Taramay

*Ap. Inicial Propuesta de delimitación ATU de Reforma Interior UA7 Taramay*

Expediente 9082/2023; Aprobación inicial propuesta delimitación de actuación de transformación urbanística de reforma interior consistente en una redelimitación de la UA-7 ARI-01 Taramay del vigente PGOU'87 redactada por LP Urbanismo& Arquitectura

D. Juan José Ruiz Joya, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de Julio de 2024, acordó lo siguiente:

10º.- Expediente 9082/2023; Delimitación de actuación de transformación urbanística de reforma interior consistente en una redelimitación de la UA-7 del vigente PGOU'87

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de delimitación de actuación de transformación urbanística de reforma interior consistente en una redelimitación de la UA-7 del vigente PGOU'87, presentada por Dña. M.ª Pilar Najarro Parra, conforme a la Propuesta de Delimitación de Actuación de Transformación Urbanística en suelo urbano ARI-01 Taramay redactada por LP Urbanismo& Arquitectura y firmado por las arquitectas Dña. Lorena Isabel Palma Fernández y Dña. Rocío Martín Bautista.

Segundo.- Someterla a información pública por un período de 1 mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal del Ayuntamiento con el contenido mínimo que para el mismo se establece en el art. 8.2.

Tercero.- Notificar la aprobación inicial a los propietarios del ámbito, otorgándoles audiencia al objeto de que puedan comparecer en el procedimiento y manifestar su interés en participar en la ordenación y promoción de la actuación de transformación urbanística.

La citada propuesta de delimitación de actuación de transformación urbanística de reforma interior puede consultarse a través del enlace web del portal de transparencia municipal:

<https://portaltransparencia.almunecar.es/medioambiental-urbanisticay-deinfraestructuras/>

Asimismo podrá consultarse la documentación en la Sede Municipal de Urbanismo sita en Avda. Amelia Sánchez de Alcázar s/n Almuñécar en horario de 09:00h a 14:00h.

Se podrán presentar alegaciones a través de la sede electrónica municipal o presencialmente a través de la Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR)

Almuñécar, 23 de julio de 2024.

El Alcalde, D. Juan José Ruiz Joya